

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE OFICIAL ACTIVO



1. Apellidos AYALA AMAYA	2. Nombres JAVIER ALBERTO	3. Grado BRIGADIER GENERAL	4. Fuerza EJÉRCITO NACIONAL
------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

5. Cargo Actual COMANDANTE COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION

6. Fecha Nacimiento 03 Sep 1968	7. Lugar Nacimiento CARTAGO VALLE DEL CAUCA	8. Nacionalidad Colombiano	9. Cédula 94306994
---	---	--------------------------------------	------------------------------

10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales 01 Feb 1986	11. Situación Actual ACTIVO	12. Situación Administrativa LABORANDO
---	---------------------------------------	--

13. PROFESOR MILITAR SI	14. CATEGORIA CINCO
-----------------------------------	-------------------------------

15. Estudios adelantados

Cursos en el País

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Feb 1986	01 Dic 1988
CURSO	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	23 Jun 1989	05 Sep 1989
UNIVERSITARIO	DERECHO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	01 Jul 1993	13 Mar 1998
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	12 May 1995	31 Oct 1995
DIPLOMADO	DIPLOMADO DEMOCRACIA INST.POLITICA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	10 Dic 1995	10 Dic 1996
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA	27 Ago 1996	09 Nov 1996
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	04 Dic 1996	01 Ene 1900
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	28 May 1997	28 May 1997
CURSO	PREPARACION DE INSTRUCTORES	COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA	14 Jul 1997	18 Jul 1997
CURSO	DERECHOS HUMANOS	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	31 Jul 1997	01 Ago 1997
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	03 Ago 1997	03 Ago 1998
CURSO	DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	05 Dic 1997	01 Ene 1900
CURSO	DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	04 Jun 1999	01 Ene 1900
CURSO	ESPEC. EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	22 Nov 1999	22 Nov 2000

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
DIPLOMADO	DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y DIH	NO REPORTADO	25 Abr 2000	31 May 2000
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL CURSO	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	09 Jun 2000	21 Nov 2000
	COMANDO 2A. FASE (NO USAR)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	24 Jul 2000	10 Sep 2000
DIPLOMADO	DIPLOMADO LOGISTICA DE DISTRIBUCION	CORPORACION JHON F. KENNEDY	18 Ago 2000	18 Ago 2000
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	22 Nov 2000	22 Nov 2000
	SEMINARIO CONFLICTO ARMADO Y DERECHOS HUMANOS	NO REPORTADO	01 Oct 2001	05 Oct 2001
CURSO	FOR OUTSTANDING PERFORMANCE AS AN INSTRUCTOR WHILE ACHIEVING THE REQUIREMENTS FOR LEVELS OF THE FACULTY CERTIFICACION PROGRAM	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA (WHINSEC)	27 Nov 2002	27 Nov 2002
CURSO	INSTRUCTOR DEL CURSO DE ESTADO MAYOR	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA (WHINSEC)	02 Dic 2002	08 Dic 2002
DIPLOMADO	DIPL.SOLUCION CONFLICTOS Y DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	16 Ago 2004	03 Sep 2004
CURSO	ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO PENAL Y JUSTICIA MILI	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	17 Dic 2004	17 Dic 2004
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	PROCEDIMIENTO PENAL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	20 Dic 2004	20 Dic 2004
	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Dic 2005	19 Nov 2006
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR.	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	14 Nov 2006	14 Nov 2006
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA MAESTRIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	24 Nov 2006	24 Nov 2006
CURSO	CERTIFIED MASTER INSTRUCTOR	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	07 Oct 2009	07 Oct 2009
	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2016	28 Nov 2017
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRASNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HIBRIDA		14 Mar 2017	16 Mar 2017

Cursos en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

16. Idiomas que habla INGLES

17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN

Grado	Fecha
CADETE	01 Feb 1986
ALFEREZ	26 Nov 1987
SUBTENIENTE	01 Dic 1988
TENIENTE	01 Dic 1991
CAPITAN	02 Dic 1995
MAYOR	02 Dic 2000
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2006
CORONEL	02 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
TE	BATALLON DE A.S.P.C. # 5 MERCEDES ABREGO	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	01 Dic 1991	19 Nov 2006	14 11 18
NR	ESCUELA MILITAR DE CADETES	NO REPORTADO	01 Dic 1993	19 Nov 2006	12 11 18
TC	BATALLON DE A.S.P.C. # 5 MERCEDES ABREGO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Ene 1994	19 Nov 2006	12 10 18
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	12 May 1995	31 Oct 1995	00 05 19
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 5 MERCEDES ABREGO	OFICIAL DE DERECHOS HUMANOS	01 Nov 1995	19 Nov 2006	11 00 18
ST	ESCUELA LOGISTICA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1998	31 Oct 1989	-9 -1 00
CT	MINISTERIO DE DEFENSA	JEFE COMITE DERECHOS HUMANOS	10 Dic 1999	19 Nov 2006	06 11 09
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	09 Jun 2000	21 Nov 2000	00 05 12
MY	INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	JEFE DEPARTAMENTO DE DDHH	21 Nov 2000	19 Nov 2006	05 11 28
MY	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	INSTRUCTOR INVITADO	27 Dic 2001	19 Nov 2006	04 10 22
MY	COMANDO DECIMA OCTAVA BRIGADA	OFICIAL DE DERECHOS HUMANOS	01 Dic 2002	19 Nov 2006	03 11 18
MY	DESPACHO MINISTRO DE DEFENSA	NO REPORTADO	10 Abr 2003	19 Nov 2006	03 07 09
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2005	19 Nov 2006	00 11 18
MY	PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJERCITO	NO REPORTADO	20 Nov 2006	28 Dic 2006	00 01 08
TC	DESPACHO MINISTRO DE DEFENSA	NO REPORTADO	29 Dic 2006	27 May 2008	01 04 28
TC	PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJERCITO	NO REPORTADO	28 May 2008	20 Jul 2008	00 01 22
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	INSTRUCTOR INVITADO	21 Jul 2008	15 Feb 2010	01 06 24
TC	BATALLON DE A.S.P.C. # 26 SS. NESTOR OSPINA MELO	COMANDANTE	21 Ene 2010	15 Feb 2010	00 00 24
TC	PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJERCITO	NO REPORTADO	16 Feb 2010	13 Feb 2014	03 11 27
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	DIRECTOR	14 Feb 2014	18 Jun 2015	01 04 04
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	19 Jun 2015	28 Ago 2016	01 02 09
CR	DIRECCION DE DERECHO OPERACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	DIRECTOR	29 Ago 2016	30 Nov 2016	00 03 01
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2016	27 Dic 2017	01 00 26
BG	DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL	JEFE	28 Dic 2017	07 Ene 2020	02 00 09
BG	COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION	COMANDANTE	08 Ene 2020		01 08 01

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES
Condecoración Otra Entidad
No Definida

MEDALLA	MEDALLA CRUZ AL MERITO "GENERAL FERNANDO LANDAZABAL REYES"	AL MERITO	23 Ene 2015
---------	--	-----------	-------------

Distintivo
No Definida

DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCERO	DISTINGUIDO	05 Sep 1989
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	PRIMERA CATEGORIA	28 Nov 1990
DISTINTIVO	DISTINTIVO SERVICIO DE CAMPAÑA	NO APLICA	20 Feb 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO CIVICA ORDEN MERITO C.G.ROVIRA	MEDALLA ORO	30 Oct 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	22 Nov 2000

Distintivo

No Definida

CONDECORACION	DISTINTIVO DOCENTE ESCUELA JUSTICIA PENAL MILITAR	SEGUNDA CATEGORIA	12 Nov 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INSTRUCTOR DE OPERACIONES SICOLOGICAS	UNICA	08 Dic 2005
MENCION	DISTINTIVO DISTINCION A LA INVESTIGACION ACADEMICA	UNICA	24 Nov 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	21 Dic 2018

Medalla Extranjera

No Definida

MEDALLA	MEDALLA THE ARMY COMMENDATION MEDAL	UNICA	18 Ago 2009
MEDALLA	MEDALLA CRUZ AL MERITO GENERAL FERNANDO LANDAZABAL REYES	UNICA	23 Ene 2015

Medalla Gubernamental

No Definida

MEDALLA	MEDALLA "ORDEN AL MERITO CUSTODIO GARCIA ROVIRA"	UNICA	28 Oct 1999
---------	--	-------	-------------

Medalla Institucional

No Definida

MEDALLA	MEDALLA PREMIO AL MEJOR ALUMNO	PRIMERA VEZ	03 Abr 1987
MEDALLA	MEDALLA PREMIO AL MEJOR ALUMNO	SEGUNDA VEZ	26 Nov 1987
MEDALLA	MEDALLA PREMIO AL MEJOR ALUMNO	TERCERA VEZ	07 Dic 1988
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	03 Ago 1992
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	AL ESFUERZO	08 Feb 1996
MEDALLA	MEDALLA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	UNICA	12 Jun 1996
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	A LA CONSAGRACION	26 May 1998
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	06 Ago 1999
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA	24 Ago 2000
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	COMENDADOR	16 Ago 2003
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2003
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	09 Jun 2004
MEDALLA	MEDALLA ESCUELA DE SUBOFICIALES	NO APLICA	10 Feb 2005
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSIO"	UNICA	01 Sep 2005
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA JUSTICIA PENAL MILITAR"	UNICA	16 Sep 2005
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	07 Ago 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2008
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	SERVICIOS DISTINGUIDOS	23 Nov 2011

Medalla Institucional**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO.13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	UNICA	22 Jun 2012
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA"	UNICA	22 Jun 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	12 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	CABALLERO	25 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	10 Abr 2015
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	15 May 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA	26 Jun 2015
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	07 Ago 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	PROFESOR	08 Mar 2018
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA	22 May 2018
MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"	MERITO MILITAR	25 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SAN GABRIEL" DE LAS COMUNICACIONES	UNICA	29 Ago 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL	07 Ago 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	22 Jul 2021

Medalla Otra Entidad**No Definida**

CONDECORACION	MEDALLA THE ARMY COMMENDATION MEDAL	MERITORIOUS SERVICE	20 Dic 2002
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	28 Mar 2008

Orden Institucional**No Definida**

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	05 Ago 1996
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2019

20. Nombres del Cónyuge

MA. DEL ROSARIO QUIJANO RUEDA

Fecha de Matrimonio

28 Dic 1991

21. Nombre de Los Hijos

PAOLA ANDREA AYALA QUIJANO
 MARIA ALEJANDRA AYALA QUIJANO
 DANIELA AYALA QUIJANO

Fecha Nacimiento

21 Sep 1993
 27 Dic 1996
 17 Mar 2004

22. Nombre de los Padres

CECILIA AMAYA DE AYALA
 EDUARDO PAULINO AYALA MORALES

23. Otros Datos

Comisiones en el Exterior

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR INVITADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	21 Jul 2008	25 Oct 2009	461	GEORGIA
BG	COMISION DEL SERVICIO	INTERCAMBIO DE ESTADOS MAYORES ENTRE EL EJERCITO DE GUATEMALA Y LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	03 Abr 2018	06 Abr 2018	3	
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE EXPERTOS EN INVESTIGACIONES SOBRE CONFLICTOS ARMADOS	10 Abr 2018	14 Abr 2018	4	
BG	COMISION DEL SERVICIO	SIMPOSIO DE INTEROPERABILIDAD MULTINACIONAL DE AUDITORES DE GUERRA	28 May 2018	30 May 2018	2	
BG	COMISIONES EN EL EXTERIOR	41 MESA REDONDA DE PROBLEMAS ACTUALES DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	04 Sep 2018	09 Sep 2018	5	ITALIA
BG	COMISION ADMINISTRATIVA	PARTICIPANTE VI FORO INTERAMERICANO SOBRE JUSTICIA MILITAR Y DERECHO OPERACIONAL	10 Dic 2018	14 Dic 2018	4	ESTADOS UNIDOS
BG	COMISION ADMINISTRATIVA	SEMINARIO ANUAL SOBRE DDHH Y DICA	17 Dic 2018	22 Dic 2018	5	ESTADOS UNIDOS
BG	COMISION DEL SERVICIO	PONENTE EN EL SEMINARIO ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	17 Dic 2018	22 Dic 2018	5	WASHINGTON
BG	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO EVALUACION DEL PROGRESO ESTRATEGICO	17 Jun 2019	21 Jun 2019	4	PARAGUAY

MY JHONNATAN STEVEN ARCOS ENCISO
 OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:



MY LUIS RONALDO MORENO DIMAS
 VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

Revisó:



TC ROMERO PEÑA ERNESTO JAVIER
 VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94306994**

AYALA AMAYA
APELLIDOS

JAVIER ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO **03-SEP-1968**

CARTAGO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1987 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500112-42084065-M-0094306994-20010404 1760100312A 01 093057694

BOGOTÁ D.C., 20 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **94306994**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado **NO** reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Especifico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 176149588



WEB
14:39:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94306994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 14:39:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94306994
Código de Verificación	94306994210913143915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:42:19 PM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94306994**

Apellidos y Nombres: **AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes y
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



La seguridad es de todos

Mindefensa



Bogotá D.C., 20 AGO 2021

No. 1644 / UAEJPMP

Coronel

WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS

Director de Personal Ejército Nacional

Email: juridicadiper@buzonejercito.mil.co - jenny.paz@buzonejercito.mil.co

Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas
Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto¹, en el que solicita informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	DESPACHO	PRELIMINAR / SUMARIO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICARDO	79592494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCIÓN

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, juez63delPM@justiciamilitar.gov.co

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República², le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

¹ Recibido de forma física por esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021

² BG. DÍAZ MATEUS JUVENAL; BG. MAYORGA NIÑO MARCO VINICIO; BG. MORA LOPEZ JORGE EDUARDO; BG. CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS; BG. AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO; BG. RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO; BG. REY LINARES OSCAR REINALDO; BG. FLOREZ

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



La seguridad es de todos

Mindefensa



de Colombia³, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados⁴.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia⁵, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	PD. Angélica Cortes Medellín	Angélica CM	19/08/2021
Proyectó:	Sargento Viceprimero, Pedro Luis López, quien consultó en las bases de datos referidas en este escrito el 19-08-2021	PLP	19/08/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación, Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

CUERVO RAUL HERNANDO; BG. SANCHEZ PEÑA JOHN ARTURO; BG. DAVID BASTIDAS MIGUEL EDUARDO; BG. ARANGUREN RODRIGUEZ YUBER ARMANDO; BG. SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN; BG. ZABALA CARDONA MAURICIO JOSE y BG. ERRERA DIAZ JORGE HERNANDO.

³ ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 6. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen⁴.

⁴ CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Corte, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con antelación a la calidad que ostentan (...)."

⁵ "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel

WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS

Director de Personal Ejército nacional

EJÉRCITO NACIONAL

E-mail: jinny.paz@buzoneiercito.mil.co y juridicadiper@buzonejercito.mil.co

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias², sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.


Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Anexo: Archivo Excel dos (2) folios.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2021062531-SIVW-ATQ -Fecha 11/09/2021.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona /PE-DNATQ Fecha 14/09/2021

Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas - 

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

² Artículo 7 Ley 24 de 1992.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021





ANEXO 1.

No.	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RADICADO SIVW/RUP/ATQ y REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	IMI	JOSE LUIS ESPARZA GUERRERO	91287560	2015106955 - Reg. Santander	Ante la Defensoría Regional Santander, una usuaria "... denuncia estar siendo víctima de acoso laboral y sexual por parte del Teniente Coronel <u>José Luis Esparza</u> - Director Regional de Inteligencia Militar del Ejército y hace un relato de los hechos que la soportan"
2	BG	INF	JUVENAL DIAZ MATEUS	91257312	2016075192 - Reg. Putumayo	A la Defensoría Regional Putumayo se allega copia de la "queja presentada al señor Fiscal General de la Nación, dr. Néstor Humberto Martínez Neira y Vicefiscal, María Paulina Riveros Dueñas donde solicita información de las denuncias presentadas por el quejoso en la Fiscalía de Mocoa en contra del oficial German Giraldo Restrepo, <u>Juvenal Díaz Mateus</u> y Nelson Yesid Ladino Ramírez - allega copia de la solicitud de información de investigación.."
3	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2017103229 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, un ciudadano, "manifiesta su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> Comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido" - gestión y acompañamiento defensorial.
4	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2021057329 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Cauca un ciudadano, "...reitera nuevamente su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido - asimismo afirma que ahora está en Nariño que sigue adscrito al servicio militar y que producto del inconveniente con este coronel lo tienen en estado consigna, es decir que a donde llega le hacen la vida imposible. asimismo, que hace años sufrió un atentado y teme que sea producto de este inconveniente."
5	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2019078028 - Norte de Santander	Ante la Defensoría Regional Norte de Santander, manifiesta que: "Juzgado Primero Administrativo del Circuito ordeno al Brigadier General <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> y a la capitana Adriana Beatriz Fuentes Yáñez con un salario mínimo mensual legal vigente. - desea saber que debe hacer, para cumplimiento del fallo".
6	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2020028762 - Cauca	A la Defensoría Regional Cauca, una Red de Derechos Humanos, indican que: "afirmaciones del brigadier general <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> comandante del Comando específico del Cauca del Ejército Nacional a través de medios masivos de comunicación, las cuales además de faltas a la verdad, señala irresponsablemente de delitos y estigmatizan a defensores de derechos humanos - solicitud de trámite."

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021

ISO 9001: 2015

BUREAU VERITAS
Certification



CO16.01230-AJ



ANEXO 2.

No.	GD	ARM	CC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DIAZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	VINICIO
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIAZ	JORGE	HERNANDO

ANEXO 3

No.	GD	ARM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTHER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138792	FAJARDO	GONZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VERA	PELAEZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUDDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTULFO
11	CR	INF	71725581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO



Radicado No. 20212220049261
Oficio No. DAUITA-20310-
19/10/2021
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Brigadier General

JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA

Comandante del Comando Conjunto Estratégico de Transición

Ministerio de Defensa Nacional

Enlacefiscaliaejercito@outlook.com -

Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Solicitud de información
Radicado Orfeo: 20212220015635

Respetado Brigadier General:

En atención a la petición de la referencia, en la cual solicita las anotaciones de SPOA y SIJUF, conforme a lo establecido en el artículo 3 parágrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el nombre de **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA**, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en calidad de indiciado/sindicado.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE
PROCESOS PENALES.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO,
INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO
POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co





Radicado No. 20212220049261
Oficio No. DAUITA-20310-
19/10/2021
Página 2 de 2

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

Cordialmente,

Decreto 491 de 2020
Firma autógrafa mecánica escaneada

Adriana E. Ramírez López

Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información sobre vinculación a Procesos Penales
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): SIN ANEXOS
Consultó y proyectó: Adriana Ramírez L PGII
Revisó: Adriana Ramírez L PGII

ⁱ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO,
INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 3 de agosto de 2021

**CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 194 – 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la
Jurisdicción Especial para la Paz**

CERTIFICA


Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG. JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.306.994, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



JOSÉ MILLER HORMIGA SÁNCHEZ
Presidente
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020				220			
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario				
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
	8001306324								
Trabajador	11. Razón social			Apellidos y nombres					
	EJÉRCITO NACIONAL			BG AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO					
24. Tipo de documento		25. Número de Identificación		32. Fecha de expedición					
13		94306994		2021 05 13					
30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31					33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.		
					BOGOTÁ D.C		1 1		
							35. Cód. Ciudad/Municipio		
							0 0 1		
Concepto de los Ingresos							Valor		
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos							36	233,346,956.00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.							37	0.00	
Pagos por honorarios							38	0.00	
Pagos por servicios							39	0.00	
Pagos por comisiones							40	0.00	
Pagos por prestaciones sociales							41	0.00	
Pagos por viáticos							42	1,202,118.00	
Pagos por gastos de representación							43	0.00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44	0.00	
Otros pagos							45	0.00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo							46	45,837,577.00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							47	0.00	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)							48	280,386,651.00	
Concepto de los aportes							Valor		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador							49	2,732,600.00	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador							50	8,552,442.00	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS							51	0.00	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19							52	0.00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones							53	0.00	
Aportes a cuentas AFC							54	0.00	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones							55	302,730.00	
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19							56	0.00	
Nombre del pagador o agente retenedor							Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.		
Datos a cargo del trabajador o pensionado									
Concepto de otros ingresos					Valor recibido		Valor retenido		
Arrendamientos					57			64	
Honorarios, comisiones y servicios					58			65	
Intereses y rendimientos financieros					59			66	
Enajenación de activos fijos					60			67	
Loterías, rifas, apuestas y similares					61			68	
Otros					62			69	
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)					63			70	
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)							71		
72. Identificación de los bienes poseídos							73. Valor patrimonial		
Item									
1									
2									
3									
4									
5									
6									
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020							74		
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario									
75. Tipo documento		76. No. Documento		77. Apellidos y Nombres				78. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable 2020: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$160.232.000). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.							Firma del Trabajador o Pensionado		

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
 Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simples de Tributación (SIMPLE).
 Certificado impreso por la Sección Atención Usuario Dirección de Personal de EJÉRCITO NACIONAL. Generado por: Webapp.mindefensa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
94306994	AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$68,307,586.00	
Primas y demás pagos realizados		\$166,241,488.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$29,600,000.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$16,237,577.00
TOTALES	\$68,307,586.00	\$212,079,065.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/05/13 04:05:14



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS JUSTA		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019				220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones				4. Número de formulario			
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		6. DV.	7. Primer Apellido	8. Segundo Apellido	9. Primer Nombre	10. Otros Nombres
	8001306324						
11. Razón Social EJÉRCITO NACIONAL							
Empleado	24. Cod. Tipo de documento		25. Número de documento de identificación		Apellidos y nombres		
	13		94306994		BG AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO		
		26. Primer apellido		27 Segundo apellido		28. Primer Nombre	
						29 Otros Nombres	
Período de la Certificación				32. Fecha de Expedición		33. Lugar donde se practicó la retención	
30. de: 2019 01 01 31. A: 2019 12 31				2021 05 13		BOGOTÁ D.C	
34. Cod. Dpto.				35. Cod. Ciudad/Municipio			
1				1		0 1	
38. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:							
Concepto de los ingresos				Valor			
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos				37 233,743,105.00			
Pagos por honorarios				38 0.00			
Pagos por servicios				39 0.00			
Pagos por comisiones				40 0.00			
Pagos por prestaciones sociales				41 0.00			
Pagos por viáticos				42 5,161,136.00			
Pagos por gastos de representación				43 0.00			
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo				44 0.00			
Otros pagos				45 0.00			
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo				46 16,348,389.00			
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez				47 0.00			
Total de ingresos brutos (Sume casillas 37 a 47)				48 255,252,630.00			
Concepto de los aportes				Valor			
Aportes obligatorios por salud				49 2,600,000.00			
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS				50 8,036,344.00			
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias				51 0.00			
Aportes a cuentas AFC.				52 0.00			
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones				53 44,126.00			
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos				Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos				54		61	
Honorarios, comisiones y servicios				55		62	
Intereses y rendimientos financieros				56		63	
Enajenación de activos fijos				57		64	
Loterías, rifas, apuestas y similares				58		65	
Otros				59		66	
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)				60		67	
Total retenciones año gravable 2019 (Sume casillas 53 + 67)						68	
69. Identificación de los bienes poseídos				70. Valor Patrimonial			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019							
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo dos del artículo 387 del Estatuto Tributario							
72. C.C. o NIT		73. Apellidos y Nombres				74. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable de 2019: 1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$154.215.000). 2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo. 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000). 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.						Firma del trabajador o pensionado	

Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
94306994	AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$64,980,576.00	
Primas y demás pagos realizados		\$173,923,665.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$16,348,389.00
TOTALES	\$64,980,576.00	\$190,272,054.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo



GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/05/13 04:05:43



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



 REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN <small>DIgestivo de Ingresos y Retenciones</small>		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017					220					
Antes de diligenciar este formulario le recomendamos leer cuidadosamente las instrucciones							4. Número de formulario					
Retenedor	5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. D.V.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres					
	8001306324											
Trabajador	11. Razón social			24. Tipo de documento					25. Número de identificación		Apellidos y nombres	
	EJÉRCITO NACIONAL			13		94306994		BG AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO				
30. DE: 2018 01 01 31. A: 2018 12 31				32. Fecha de expedición			33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.	35. Cód. Municipio	Ciudad	
2021 05 13				BOGOTÁ D.C		1 1	0 0 1					
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan												
Concepto de los ingresos										Valor		
Pagos por salarios o emolumentos eclesásticos										37	217,915,317.00	
Pagos por honorarios										38	0.00	
Pagos por servicios										39	0.00	
Pagos por comisiones										40	0.00	
Pagos por prestaciones sociales										41	0.00	
Pagos por viáticos										42	8,077,811.00	
Pagos por gastos de representación										43	0.00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo										44	0.00	
Otros pagos										45	0.00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo										46	194,314,591.00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez										47	0.00	
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)										48	420,307,719.00	
Concepto de los aportes										Valor		
Aportes obligatorios por salud										49	2,487,700.00	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS										50	7,744,124.00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias										51	0.00	
Aportes a cuentas AFC										52	0.00	
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones										53	0.00	
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.												
Datos a cargo del trabajador o pensionado												
Concepto de otros ingresos						Valor recibido			Valor retenido			
Arrendamientos						54				61		
Honorarios, comisiones y servicios						55				62		
Intereses y rendimientos financieros						56				63		
Enajenación de activos fijos						57				64		
Loterías, rifas, apuestas y similares						58				65		
Otros						59				66		
Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59), (Valor retenido: Suma 61 a 66)						60				67		
Total retenciones año gravable 2017 (Suma 53 + 67)									68			
Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos								70. Valor Patrimonial			
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2017									71			
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario												
72. C. C. o NIT				73. Apellidos y Nombres				74. Parentesco				
Certifico que durante el año gravable de 2017: 1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$143.366.000); 2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo; 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$44.803.000); 4. Mis consumos mediante tarjetas de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$44.803.000); 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$44.803.000); 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$44.803.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2017.									Firma del Trabajador o Pensionado			

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firma.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
94306994	AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$62,182,368.00	
Primas y demás pagos realizados		\$163,810,760.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$179,786,501.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$14,528,090.00
TOTALES	\$62,182,368.00	\$358,125,351.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/05/13 04:05:05



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co





Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117617894177



(415)70721248984(8020)0002117617894177

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 4 3 0 6 9 9 4 6.DV 2 7. Primer apellido AYALA 8. Segundo apellido AMAYA 9. Primer nombre JAVIER 10. Otros nombres ALBERTO 12. Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar 0

Patrimonio Total patrimonio bruto 29 319,564,000 Deudas 30 40,261,000 Total patrimonio líquido 31 279,303,000

Table with columns: Conceptos/rentas, Rentas de trabajo, Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas eventos num. 10 art. 206 E.T., Rentas de capital, Rentas no laborales. Rows include Ingresos brutos, Devoluciones, Ingresos no constitutivos de renta, Costos y deducciones procedentes, Renta líquida, Rentas líquidas pasivas - ECE, Rentas exentas, Deducciones imputables, Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas), Renta líquida ordinaria del ejercicio, Pérdida líquida del ejercicio, Compensaciones por pérdidas, Renta líquida ordinaria.

Table with columns: Cédula de pensiones, Cédula de dividendos y participaciones, Ganancias ocasionales. Rows include Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior, Ingresos no constitutivos de renta, Renta líquida, Rentas exentas de pensiones, Renta líquida gravable cédula de pensiones, Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros, Ingresos no constitutivos de renta, Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores, 1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T., 2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T., Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior, Rentas exentas de la casilla 109, Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior, Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020, Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020), Costos por ganancias ocasionales, Ganancias ocasionales no gravadas y exentas.

Table with columns: Liquidación privada, Impuesto sobre las rentas líquidas gravables, Imp. pagados en el exterior, Otros, Impuesto neto de renta, Impuesto de ganancias ocasionales, Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales, Total impuesto a cargo, Anticipo renta liquidado año gravable anterior, Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación, Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19, Anticipo renta para el año gravable siguiente. Rows include Ganancias ocasionales gravables, General y de pensiones, Renta presuntiva y de pensiones, Por dividendos y participaciones año 2016, Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula, Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros, Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables, Imp. pagados en el exterior, Donaciones, Total descuentos trib., Impuesto neto de renta, Impuesto de ganancias ocasionales, Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales, Total impuesto a cargo, Anticipo renta liquidado año gravable anterior, Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación, Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19, Anticipo renta para el año gravable siguiente.

Salde a pagar por impuesto 135 0 Sanciones 136 0 Total saldo a pagar 137 0 Total saldo a favor 138 422,000

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 982. Cód. Contador Firma contador 984. Con salvedades 983. No. Tarjeta profesional

DIAN logo, 2021-08-26 / 12:22:44 PM, Fecha Acuse de Recibo 20210826122244, Firmado

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000814774344

20214105637471

1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2116603270230



(415)770721248984(8020)0002116603270230

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 4 3 0 6 9 9 4** 6.DV **2** 7. Primer apellido **AYALA** 8. Segundo apellido **AMAYA** 9. Primer nombre **JAVIER** 10. Otros nombres **ALBERTO** 12.Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección Indique: 25.Cód. **2** 26. No. Formulario anterior **25** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	156,286,000	Renta presuntiva	68	0
	Deudas	29	294,320,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0
	Total patrimonio líquido	30	0	Ingresos no constitutivos de renta	70	0
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)	31	256,997,000	Renta líquida	71	0
	Ingresos no constitutivos de renta	32	10,636,000	Rentas exentas de pensiones	72	0
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0
	Renta líquida	34	246,361,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	210,180,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	210,180,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0
	Renta líquida de trabajo	37	36,181,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
				2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
				Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
				Rentas exentas de la casilla 79	80	0
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	587,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0
	Costos y deducciones procedentes	40	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
	Renta líquida	41	587,000	Ganancias ocasionales gravables	84	0
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0			
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0			
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0			
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	587,000			
Cédula general	Pérdida líquida del ejercicio	46	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	85	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Renta líquida de capital	48	587,000	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
				Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0
				Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	0
				Impuestos pagados en el exterior	91	0
				Donaciones	92	0
				Otros	93	0
			Total descuentos tributarios	94	0	
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Impuesto neto de renta	95	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
	Costos y gastos procedentes	52	0	Total impuesto a cargo	98	0
	Renta líquida	53	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	39,000
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Retenciones año gravable a declarar	101	80,000
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0	Saldo a pagar por impuesto	103	0
	Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Sanciones	104	0
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Total saldo a pagar	105	0	
Renta líquida no laboral	60	0	Total saldo a favor	106	119,000	
Renta líquida cédula general	61	246,948,000				
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	210,180,000				
Renta líquida ordinaria cédula general	63	36,768,000				
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0				
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0				
Rentas gravables	66	0				
Renta líquida gravable cédula general	67	36,768,000				

107. No. Identificación signatario

108. DV

(415)770721248984(8020)874591000000943069940400(3900)000000000000(96)20200814

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa
 982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades
 983. No. Tarjeta profesional

BBVA

10 AGO 2020

**0317-SUC. WORLD TRADE CENTER
RECIBIDO SIN PAGO**

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

20201674142360

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Javier Alberto Ayala Amaya
IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 94.306.994 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.
Dirección DG. 109 # 6-90 Edif. Rondon Apto 204 Teléfonos 3182801177

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Cecilia Amaya de Ayala</u>	<u>21.214.093</u>	<u>Mama</u>
<u>Martha Cecilia Ayala Amaya</u>	<u>40.371.127</u>	<u>Hermana</u>
<u>German Ayala Amaya</u>	<u>79.296.314</u>	<u>Hermano</u>
<u>Paola Andrea Ayala Quijano</u>	<u>1020.785.429</u>	<u>Hija</u>
<u>María Alejandra Ayala Quijano</u>	<u>1.020.821.800</u>	<u>Hija</u>
<u>Daniela Ayala Quijano</u>	<u>1.027.210.044</u>	<u>Hija</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>233'743.105 =</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	<u>16'348.389 =</u>
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	<u>5'161.136 =</u>
TOTAL	\$ 235'252.630 =

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BBVA</u>	<u>Ahorros</u>	<u>400.114.880</u>	<u>Hda. Sta Barbara</u>	<u>21'180.165 =</u>
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<u>Casa</u>	<u>Villa Daniela</u>	<u>27'259.000 =</u>
<u>Lote</u>	<u>#86 Santa Teresita</u>	<u>52'556.000 =</u>
<u>Apto</u>	<u>Villa Toscana</u>	<u>15'391.000 =</u>
<u>Vehículo</u>	<u>FOR SCAPE</u>	<u>21'900.000 =</u>

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Pichincha	Credito	294.320.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE Manoel del Rosano Quijano Rueda	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. T.I.	N° 52.000.050
--	---	------------------

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá D.C. Mayo 21 de 2021
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP